Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A.
CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

**INSTALACIONES E INGENIERIA DYS, S.L.U.,**
A/A. D. Pablo Merello Luna
Calle Luna 25, planta 1° n° 4
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

**RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

En Sevilla, a 23 de julio de 2019.

Muy Sr. mío:

Es motivo del presente, informarle que tras su declaración de intención de renunciar a las obras de instalación de toldos para la eliminación de deslumbramiento en la ITV de Chipiona, con pedido número 71656 de 11 de abril de 2019, resultante de la adjudicación del procedimiento menor, incoado con el número de expediente CT330-18-064, se le notifica que dicho pedido queda resuelto, quedando el mismo sin ningún efecto ni valor desde la fecha en que reciba el presente comunicado, debiendo abstenerse, en consecuencia, de realizar ninguna prestación más a VEIASA de las contempladas en el mismo, y que al día de la fecha aún restaran por ejecutar.

Atentamente le saluda,

Fdo. Secretario General
D. Francisco Javier Castro Baco
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.